



UNIVERSIDAD  
POLITECNICA  
DE VALENCIA

VICERRECTORADO DE CALIDAD Y  
EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

---

## **PROGRAMA DOCENTIA**

# **INFORME DE IMPLANTACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA**

**CURSO 2008-09**

**Julio 2010**



## ÍNDICE

### 1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO DEL INFORME

1.1. Evaluación externa de ANECA y AVAP del curso 2007-08

1.2. Evaluación del curso 2008-09

### 2. ANÁLISIS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL CURSO 2008-09

2.1. Resultados de la evaluación

2.2. Trabajo de la Comisión de Evaluación Docente y de la Comisión de Garantías

2.3. Satisfacción con el modelo de evaluación

### 3. PROPUESTAS DE MEJORA DEL MODELO DE EVALUACIÓN

### 4. CONSECUENCIAS Y DECISIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

### ANEXO 1. PRONTUARIO DE APLICACIÓN DEL MANUAL DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA – CURSO 2008-09

### ANEXO 2. MODIFICACIONES DEL MANUAL DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE



## 1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO DEL INFORME

El Plan Estratégico 2007-2014 de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) en su EJE01 "FORMACIÓN Y APRENDIZAJE", plantea como primer objetivo *"la promoción de la excelencia docente"* y define como primera línea estratégica *"la evaluación permanente de la actividad docente de las estructuras académicas y del profesorado a través de sistemas de evaluación e indicadores objetivados, y el correspondiente reconocimiento de la excelencia docente del profesorado mediante incentivos retributivos y de promoción de su carrera profesional"*. En el marco de esta línea estratégica, el plan INDICA\_DOCENCIA plantea *"definir los indicadores de la actividad docente de acuerdo con los criterios de referencia existentes (ANECA, Convergencia Europea, etc.) a partir de la revisión de los actuales mecanismos de evaluación"*.

La UPV participó en 2007 en la convocatoria DOCENTIA con objeto de desarrollar un Modelo para la Evaluación de la Actividad Docente en la UPV. El 15 de diciembre de 2008 se recibió desde ANECA el informe definitivo del *"Manual de la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UPV"* (MED), con la valoración de *"Positivo"*.

En Julio de 2009 se remitió a ANECA el primer "INFORME DE IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE" correspondiente al curso 2007-08.

Posteriormente, el 30 de Noviembre de 2009, se firmó la addenda al convenio de colaboración entre ANECA y la UPV, por el que se incorpora la participación de la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) en el desarrollo del programa DOCENTIA.

El 5 de Marzo de 2010 se recibió respuesta de la AVAP al "INFORME DE IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE" del curso 2007-08, en dicha respuesta se incluye la resolución conjunta de ANECA y AVAP de 22 de Febrero de 2010 con el *"Informe de evaluación externa de la implantación del diseño de evaluación de la actividad docente"* con la valoración de *"Muy positivo"* y recomendando el pleno desarrollo del proceso diseñado por la UPV.

El presente informe tiene por objeto presentar los resultados de la evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV durante el curso 2008-09, segundo ejercicio de aplicación del Programa DOCENTIA, en el que ya se desarrolla plenamente el Modelo para la Evaluación de la Actividad Docente en la UPV.

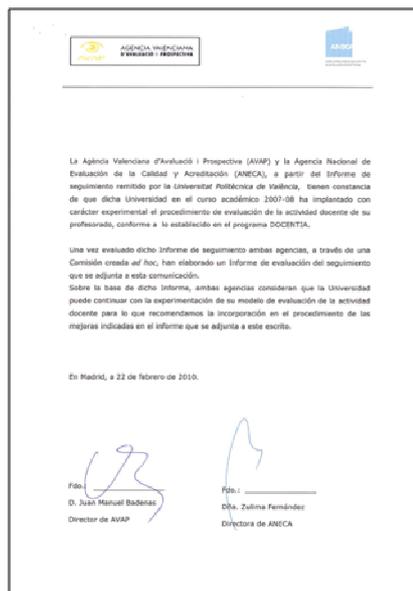
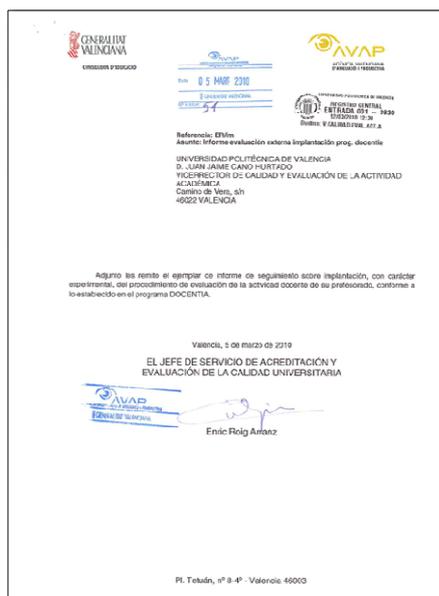
**De acuerdo con lo indicado en el programa DOCENTIA, con este segundo año de evaluación del profesorado de la UPV concluye la fase experimental del modelo, por lo que se solicita la certificación del mismo.**

## 1.1. Evaluación externa de ANECA y AVAP del curso 2007-08

En Julio de 2009 se envió a ANECA el informe de seguimiento de implantación, con carácter experimental, del procedimiento de evaluación de la actividad docente aplicado conforme al programa DOCENTIA.

Tal como se ha indicado en la introducción, el 5 de marzo de 2010 la AVAP y ANECA remitieron a la UPV la valoración de este informe. La comisión creada para la evaluación externa estuvo formada por:

- Dña. Mercedes Doval (Presidenta) de la Universidad Complutense de Madrid.
- Dña. Carmen Martínez González (Vocal) de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Dña. Andrea Casal Calvo (Vocal) de la Universidad de Cantabria.
- Dña. Elvira Juárez (Secretaria) de ANECA.



En este informe se incluye la siguiente valoración global de la implantación del diseño de evaluación:

*“La comisión valora muy positivamente el trabajo realizado por la Universidad. Como puntos fuertes cabe destacar:*

- *La coherencia de las herramientas utilizadas con los objetivos marcados en esta primera fase.*
- *El grado de aceptación y participación de los profesores en esta primera convocatoria.*



- *El análisis y la reflexión que se encuentran en el informe de cara a la toma de decisiones por parte de los órganos responsables de esta universidad.*

*Mejoras a incorporar:*

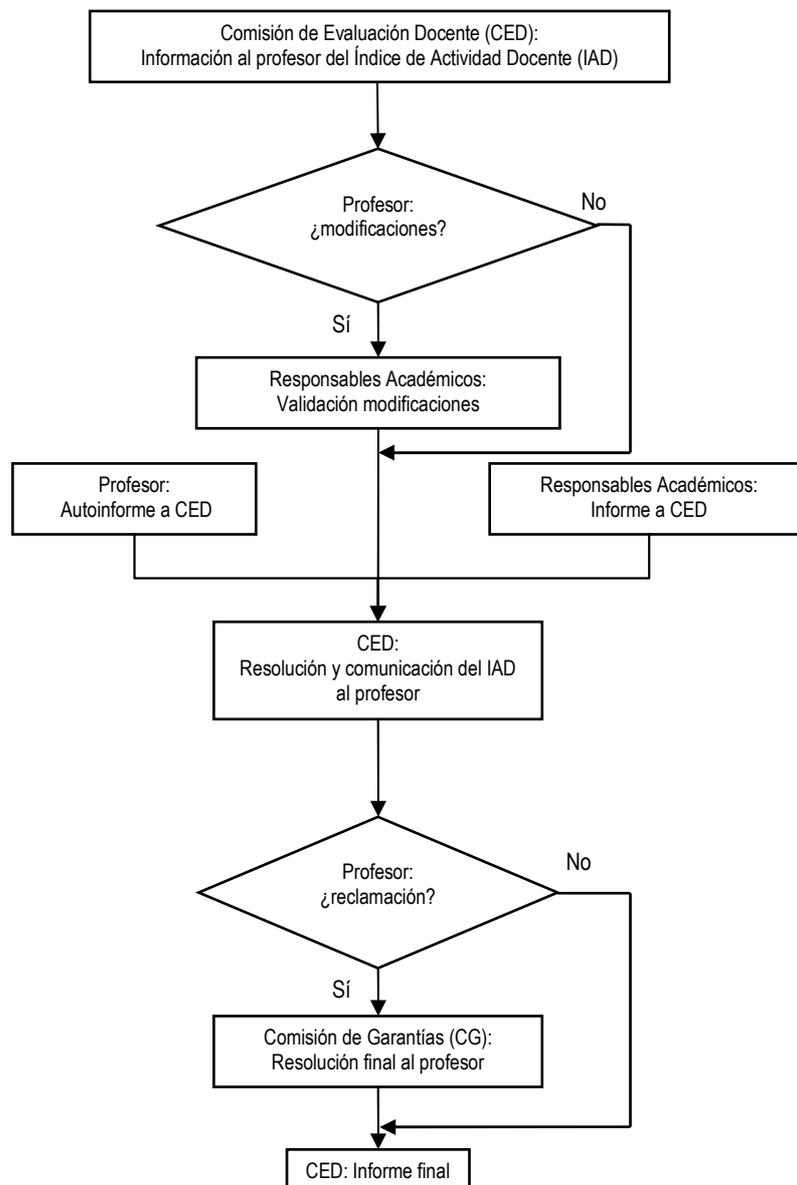
- *Desarrollar por completo el modelo y sus consecuencias.*

*Recomendaciones:*

- *Incorporar a los estudiantes en la discusión y análisis de los resultados”.*

## 1.2. Evaluación del curso 2008-09

Para la evaluación de la actividad docente del profesorado durante el curso 2008-09, tal y como se reflejaba en las recomendaciones de la comisión externa, se ha aplicado el modelo completo diseñado en la UPV, de acuerdo con el calendario establecido. El diagrama general del proceso de evaluación docente es el siguiente:





En consecuencia se crearon, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la UPV, la Comisión de Evaluación Docente (CED) y la Comisión de Garantías (CG), con la siguiente composición:

**Comisión para la Evaluación de la Docencia (Aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 28 de mayo de 2009)**

*Vicerrector de Calidad y Evaluación de la Actividad Académica, Presidente.*

- Juan Jaime Cano Hurtado

*Director del Instituto de Ciencias de la Educación, Secretario.*

- Fernando Fargueta Cerdá

*1 Representante de los Directores de Centro.*

- Vicent Esteban Chapapriá

*1 Representante de Directores de Departamento.*

- Joaquín Aldas Ruiz

*4 Miembros del PDI.*

- María Alpuente Frasnado.

- Francisco Belmar Ibáñez

- Vicente Más Llorens

- Pilar Molina Pons

*2 Representantes de los alumnos.*

- Carlos Gahete Arias

- Inés Sánchez Giner

*2 Miembros del PAS.*

- José M<sup>a</sup> Maiques March, del Instituto de Ciencias de la Educación

- Ricardo Díaz Cano, del Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad

**Comisión de Garantías (Aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 28 de mayo de 2009, Modificada en Consejo de Gobierno de fecha 24 de Septiembre de 2009)**

*Rector, Presidente.*

- Juan Francisco Juliá Igual

*1 Representante de los Directores de Centro.*

- Nemesio Fernández Martínez

*1 Representante de Directores de Departamento.*

- Francisco Payri González

*1 Miembro del PDI, Secretario.*

- José Aguilar Herrando

*Delegado Representante de los alumnos.*

- Santiago Palacios Guillem



El calendario del proceso de evaluación, a lo largo del año 2009, tuvo las siguientes fechas destacadas:

<b>30 de septiembre</b>	<i>Centros y Departamento completan las bases de datos institucionales.</i>
<b>1 de Octubre</b>	<i>Cierre de las Bases de Datos. Comunicación del IAD por parte de la CED al profesorado.</i>
<b>1 al 20 de Octubre</b>	<i>Presentación de informes de Responsables Académicos a la CED.</i>
<b>1 al 24 de Octubre</b>	<i>Solicitud de modificaciones en el IAD por parte del PDI a Responsables Académicos.</i>
<b>1 al 31 de Octubre</b>	<i>Validación de las modificaciones por parte de Responsables Académicos.</i>
<b>21 al 31 de Octubre</b>	<i>Presentación del autoinforme del PDI a la CED (voluntario).</i>
<b>1 al 15 de Noviembre</b>	<i>Análisis de datos por parte de la CED. Comunicación del IAD definitivo por parte de la CED al profesorado. Resolución de la CED. Informe provisional de evaluación de la docencia.</i>
<b>16 al 30 de Noviembre</b>	<i>Reclamaciones al informe provisional de evaluación de la docencia ante la CG.</i>
<b>1 al 30 de Diciembre</b>	<i>Resolución de las reclamaciones por parte de la CG.</i>
<b>30 de Diciembre</b>	<i>Informe final de evaluación de la docencia.</i>

La CED se constituyó el día 9 de Julio de 2009 y fue convocada también los días 9 de Noviembre de 2009 y 26 de Enero de 2010, fecha en que se cerró el proceso de evaluación del curso 2008-09.

La CG se constituyó y resolvió las reclamaciones en la sesión del 22 de Diciembre de 2009.



## 2. ANÁLISIS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL CURSO 2008-09

Durante el curso se evaluó a 2746 miembros del colectivo de PDI de nuestra Universidad, lo que supone de nuevo la evaluación del 100% del profesorado.

La plataforma informática desarrollada para ayudar al proceso de evaluación, accesible a través de la intranet de cada profesor, permite verificar la información referida a cada una de las actividades contempladas en los doce indicadores que configuran el Índice de Actividad Docente (IAD), introducir nuevos datos y visualizar la valoración en puntos, la valoración global y los informes cualitativos, del profesor, y de los responsables de Centro y Departamento, así como las valoraciones de las comisiones CED y CG, hasta la resolución final.

En el ANEXO 1 a este informe se incluye el "*PRONTUARIO DE APLICACIÓN DEL MANUAL DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE 2008-09*", manual resumido con los aspectos más relevantes del modelo de evaluación de nuestra universidad.

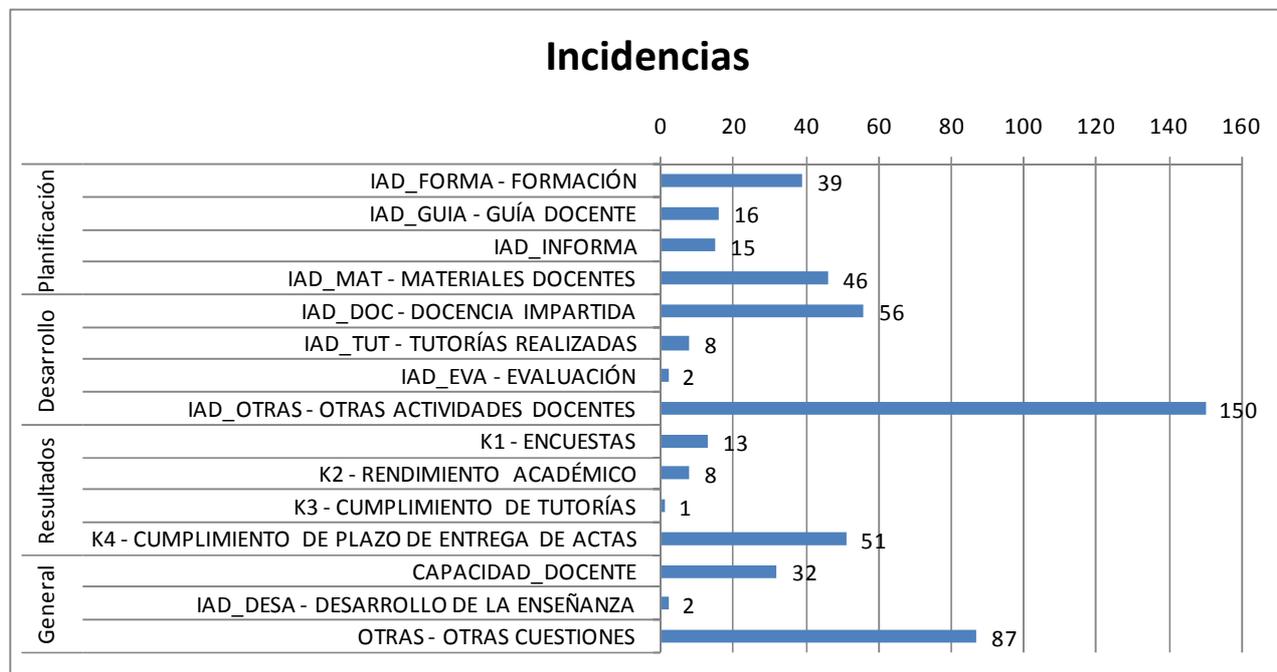
Para permitir que el proceso de quejas, aclaraciones o subsanación de errores se llevara a cabo en las mejores condiciones (garantía de comunicación y trazabilidad) se utilizó el sistema GREGAL de la UPV. Este es un sistema de recogida de solicitudes e incidencias que permite su envío, seguimiento y resolución. Es un sistema general usado en la UPV gestionado por el Área de Sistemas de Información y Comunicaciones (ASIC). En él se realizaron algunas adaptaciones para contemplar las particularidades del modelo de evaluación docente.

Es muy importante también destacar el trabajo de los validadores de Centro y Departamento. El validador es un profesor, responsable en el Centro o Departamento de dar el visto bueno a la información introducida por el profesor sobre su actividad (docente en este caso), sobre aspectos relativos a la producción de materiales docentes, participación en congresos, etc. Es una labor que tiene como antecedente el trabajo realizado, de manera similar, en el desarrollo del Índice de Actividad Investigadora (IAI), propio de la UPV.

El sistema GREGAL permitió la comunicación de profesores y validadores con el grupo de trabajo responsable de la evaluación en el Vicerrectorado de Calidad y Evaluación de la Actividad Académica (VCEAA). Se recibieron 526 incidencias a través de este sistema. Estas incidencias se clasificaron en: *error*, *omisión*, *duda*, *posible mejora*, *queja* y *sugerencia*. La solución fue, según los casos: *remitir al prontuario para consultar la información* (incluido en la intranet), *remitir al documento de FAQ* (incluido en la intranet), *aclaración* (e incorporación a la FAQ, si procedía), *modificación de datos para corregir errores en la información del profesor* o, por último, *registro de la posible mejora para su traslado a la CED*.

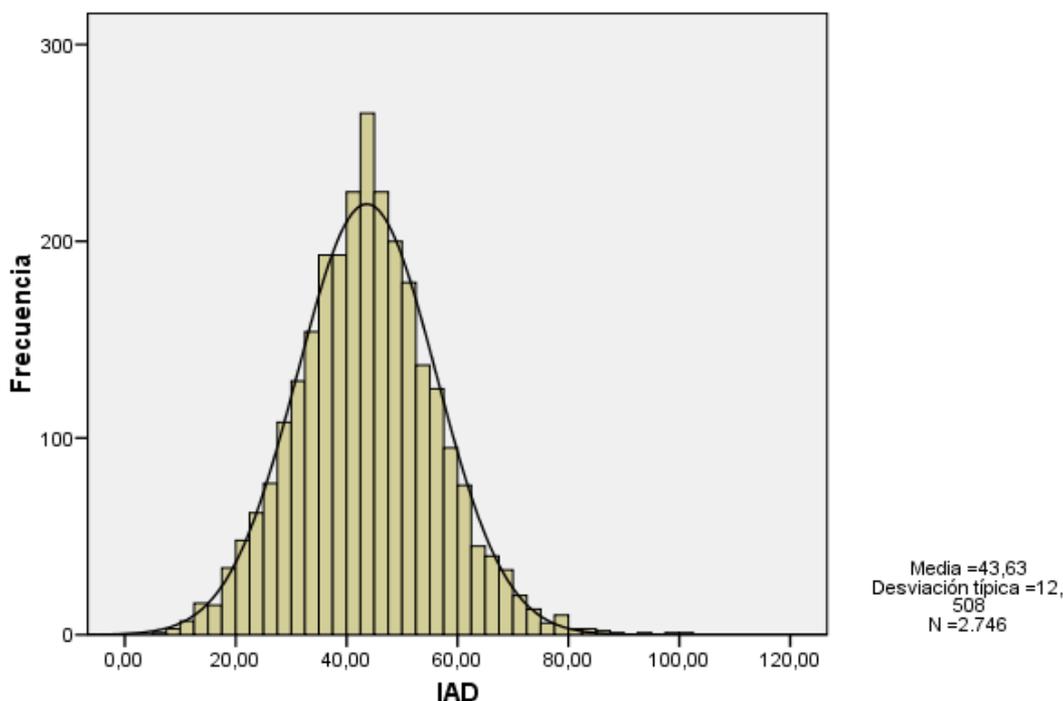
Las incidencias fueron analizadas y resueltas, cuando fue posible, por el grupo de trabajo del IAD constituido en el VCEAA durante el proceso. Las que no fueron resueltas por su entidad o suponían posibles mejoras fueron trasladadas a la CED para su discusión y resolución.

El siguiente gráfico muestra el número de incidencias, donde cabe destacar que 116 corresponden a indicadores de planificación, 216 se relacionan con los indicadores de desarrollo, 73 con los indicadores de resultados y 121 tienen que ver con la capacidad docente y otros asuntos generales:



## 2.1. Resultados de la evaluación

El valor medio global del IAD fue de 43,63 y la desviación estándar de 12,50 (que no difieren de forma significativa de los valores del curso 2007-08 que fueron de 43,66 y 12,98 respectivamente).



La distribución del IAD corresponde a una distribución normal, habiendo desaparecido respecto del año anterior ligeras desviaciones, debido a los ajustes introducidos en algunos indicadores individuales.

Los valores medios de cada uno de los indicadores fueron los siguientes:

	2007-2008	2008-2009	Diferencia	% Incremento
IAD_PLAN	24,86	27,34	↑ 2,48	↑ 9,96
IAD_DESA	37,42	35,45	↓ -1,97	↓ -5,26
K_RES	1,30	1,32	→ 0,02	↑ 1,37
IAD	43,94	43,63	↑ -0,31	→ -0,71

Si bien se ha mantenido el valor medio global, se ha producido un incremento en algunos de los indicadores mientras que en otros se ha producido una disminución. De forma global han disminuido los valores correspondientes a la dimensión Desarrollo. Esta dimensión recoge en sus tres primeros indicadores la actividad de docencia, tutorías y evaluación, por lo que la disminución de sus valores refleja el descenso



general en la cantidad de alumnos y por consiguiente de docencia y esto no es achacable al profesorado. En cuanto al componente IAD\_otras, el descenso se debe a los ajustes en el indicador (cotas parciales para algunas actividades).

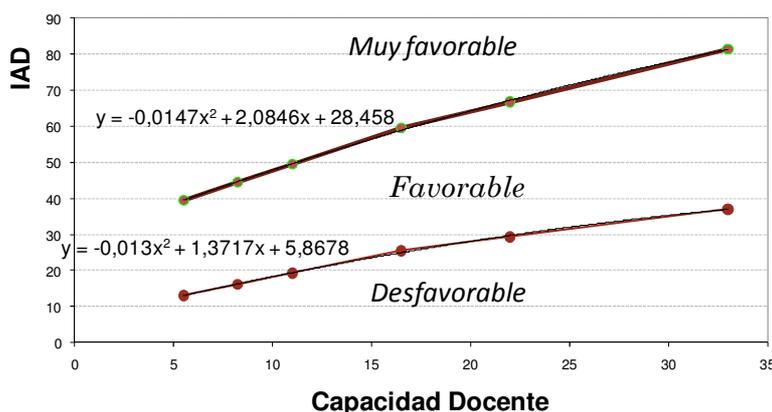
		2007-2008	2008-2009	Diferencia	% Incremento
Planificación	IAD_FORMA	12,39	12,89	↑ 0,50	↑ 4,04
	IAD_GUIA	4,58	5,87	↑ 1,29	↑ 28,07
	IAD_INFORMA	1,56	0,82	↓ -0,74	↓ -47,20
	IAD_MAT	6,33	7,74	↑ 1,41	↑ 22,33
Desarrollo	IAD_DOC	16,85	16,18	↓ -0,67	↓ -4,00
	IAD_TUT	8,53	8,38	↓ -0,15	↓ -1,70
	IAD_EVA	5,83	5,60	↓ -0,23	↓ -3,98
	IAD_OTRAS	6,23	5,29	↓ -0,94	↓ -15,08
Resultados	K1	1,21	1,23	↑ 0,02	↑ 1,50
	K2	1,44	1,44	↑ 0,00	↑ 0,19
	K3	1,50	1,50	↑ 0,00	↑ 0,00
	K4	1,33	1,47	↑ 0,14	↑ 10,33

Sin embargo en Planificación y Resultados se ha producido un incremento de los valores, que en ocasiones resultan muy importantes (validación en plazo de las guías docentes, elaboración de materiales docentes y entrega de actas). Este resultado debe valorarse de forma muy positiva y puede, en ocasiones, relacionarse con las actuaciones llevadas a cabo para fomentar este tipo de actividades. La oferta de cursos del ICE y la forma de planificarlos parece que ha tenido un efecto en el indicador IAD\_forma. Por otra parte, las mejoras en la aplicación sobre guías docentes, la campaña de información acerca de las guías, desarrollada en paralelo con otras acciones para promover los cambios necesarios para la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), también indican que han tenido un efecto relevante sobre los indicadores directamente vinculados (IAD\_guia, IAD\_mat).

En el indicador IAD\_informa, referido a la información sobre tutorías, se ha producido una fuerte disminución. Para el próximo año se ha programado un calendario más adecuado sobre y sobre todo una campaña de información al respecto. Sin embargo, es de esperar que en el futuro se produzcan algunos cambios en este indicador ya que el Consejo de Gobierno de la UPV aprobó el 28 de Octubre de 2010 una nueva normativa sobre tutorías que afecta a la forma en que pueden realizarse. El indicador deberá adaptarse a ello. Para el próximo curso se revisará la definición de este indicador.

De acuerdo con lo establecido en el *Reglamento de Aplicación del Manual de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UPV*, se otorga una valoración global anual personalizada de cada PDI evaluado en función de los puntos IAD y de la capacidad docente de cada profesor. La capacidad docente (medida en créditos) se define como el número de créditos en el contrato del profesor menos las reducciones

establecidas por la UPV en función de cargos de gestión, actividad investigadora u otras. Los umbrales que marcan el tránsito entre las diferentes escalas de valoración (Muy favorable, Favorable o Desfavorable) quedan reflejados en la siguiente gráfica:



Con estos umbrales, el 11,73% del profesorado ha sido calificado como Muy Favorable (322 profesores) y el 1,13% como Desfavorable (31 profesores). La tabla siguiente muestra los resultados correspondientes, tanto al curso 2007-08 (primer año de aplicación del modelo), como al curso 2008-09:

Evaluación Global	2007-08	2008-09	
<b>Muy Favorable</b>	12,0%	11,73%	322
<b>Favorable</b>	85,5%	87,14%	2393
<b>Desfavorable</b>	2,5%	1,13%	31
<b>TOTAL</b>			<b>2746</b>

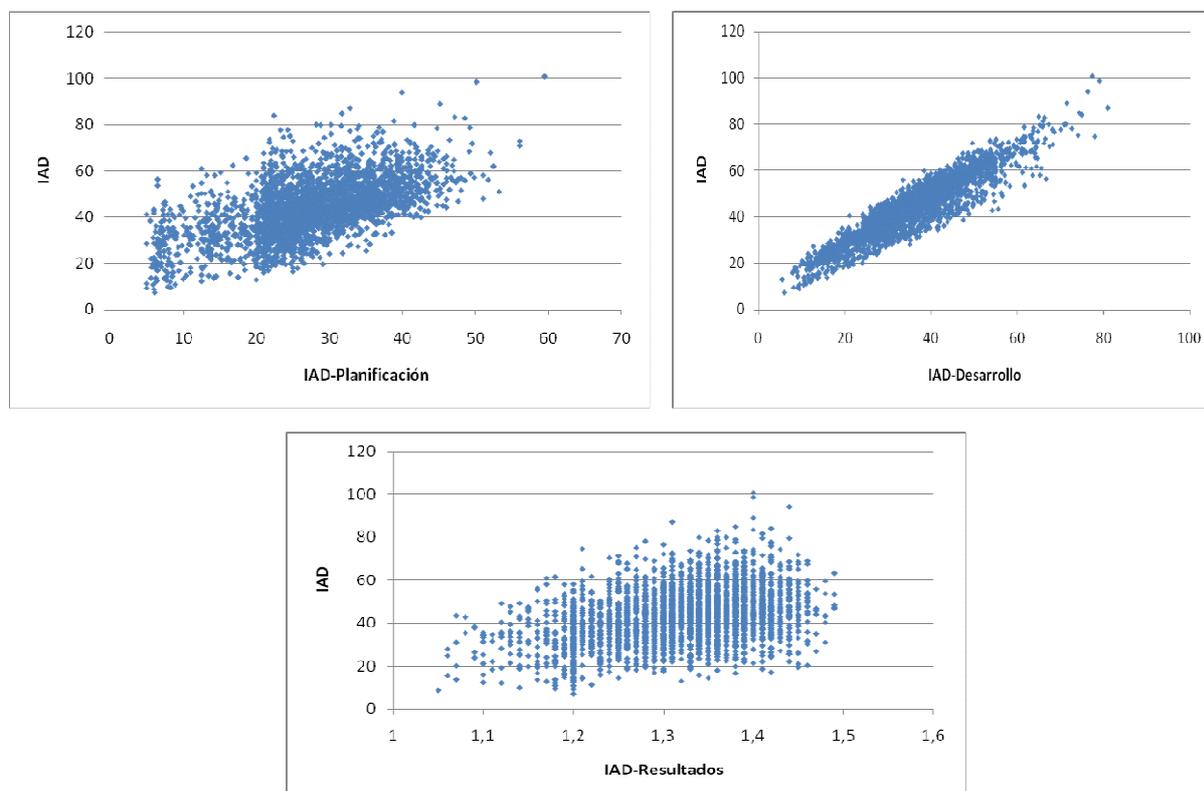
A diferencia del año anterior no ha habido puntuaciones con valores extremadamente altos. Las modificaciones en el indicador IAD\_otras han impedido la posibilidad de alcanzar valores desmesuradamente altos que no reflejaban la realidad.

En cuanto a los PDI con valoración desfavorable, 10 de ellos son profesores con dedicación a tiempo completo mientras que 21 lo son a tiempo parcial. Para estos profesores el ICE ha iniciado planes individuales



de atención. La diversidad de situaciones recomienda un estudio de cada caso para adecuar mejor las acciones. En cualquier caso el número más elevado de profesores a tiempo parcial, hecho que ya se observó el año anterior ha llevado a una reflexión acerca de las posibles mejoras en los procedimientos de incorporación a la docencia. Se trata de un perfil de profesorado que, en general, tiene una limitada dedicación docente, con poca preocupación por la planificación de la docencia y unos pobres resultados de las encuestas de evaluación de la docencia impartida.

Un estudio sobre las relaciones entre los resultados en las tres dimensiones y el valor global del IAD evidencia la estabilidad del indicador y la validez sobre lo que se pretende medir. Las gráficas que se presentan a continuación dan idea de la correlación existente entre la puntuación IAD y los diferentes indicadores:



Puede apreciarse que la mayor correlación entre la puntuación IAD y los diferentes indicadores se da con el indicador de desarrollo de la docencia, mientras que esta correlación no es tan clara con la planificación y los resultados. El objetivo es que el indicador global midiese la actividad docente modulada por los resultados.

A modo de conclusión y con la limitación del corto periodo de tiempo en su aplicación, el IAD ha mostrado claras evidencias de tener las siguientes propiedades:



- Validez aparente: muestra medir lo que dice medir.
- Fiabilidad: error aleatorio pequeño.
- Estabilidad: en las relaciones de sus indicadores parciales.
- Capacidad de discriminación: para distinguir entre tipos de profesores y volúmenes de actividad.
- Sensibilidad: para detectar cambios en niveles de actividad y resultados debidos a acciones o políticas.

A pesar ello, pueden y deben introducirse mejoras y modificaciones que incrementen la calidad en estas propiedades. El proceso de revisión se realiza anualmente por parte de la CED.



## 2.2. Trabajo de la Comisión de Evaluación Docente y de la Comisión de Garantías

El Consejo de Gobierno de la UPV delega en la CED como órgano responsable de la evaluación de la docencia en la UPV y establece la CG para atender las posibles reclamaciones derivadas del proceso de evaluación de la docencia.

El modelo establecido en la UPV comprende una fase fundamentalmente cuantitativa, a través del cálculo del IAD y otra fase cualitativa, a través de los informes del profesor y de los responsables del Centro y Departamento. En este segundo ámbito es donde actúan especialmente tanto la CED como la CG, analizando las circunstancias singulares puestas de manifiesto en los respectivos informes que pueden modificar la valoración estrictamente derivada de la puntuación del IAD.

La CED analizó en sus sesiones, con el apoyo del grupo de trabajo del VCEAA, los informes presentados. Durante este proceso hay que señalar que se realizaron 177 autoinformes de profesores, 255 informes por los responsables de departamento y 228 por los responsables de centro. De forma general, en el contenido de estos informes se pueden encontrar algunos de los siguientes aspectos:

- Reflexión valorada de la actividad docente por parte del profesor.
- Justificación de resultados en algunos indicadores.
- Valoración positiva (nunca negativa) de un profesor por parte de los responsables de centros y departamentos.

La CED evaluó cada uno de los informes respondiendo a los profesores, bien ratificando su valoración global o haciendo modificaciones en ella.

Para años posteriores se prevé una mejora en el proceso de esta evaluación cualitativa, siendo conscientes de la dificultad que supone esta evaluación debido al gran número de profesores y variedad de situaciones. Como vías de mejora se propone crear un guión para la autoevaluación del profesorado que permita introducir elementos de sistematización en su valoración posterior.

Como final del proceso, la CG recibió 32 peticiones y resolvió positivamente 4, parcialmente 1 de ellas y 27 de forma negativa.

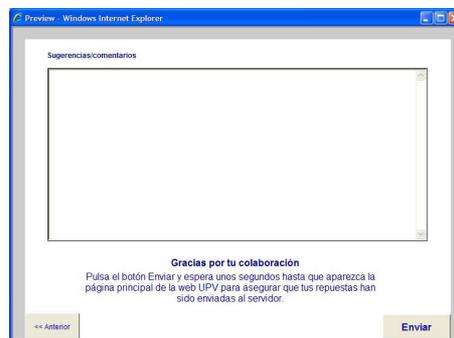
La CED se reunió posteriormente a la resolución de la CG para cerrar el proceso de evaluación del curso 2008-09 e iniciar la reflexión sobre las vías de mejora en el modelo, que se incluyen en el apartado 3 de este informe.

### 2.3. Satisfacción con el modelo de evaluación

Con el objetivo de obtener información sobre la satisfacción del profesorado evaluado se diseñó una encuesta que se pasó una vez finalizado el proceso completo de medición de la actividad docente. Las preguntas incluidas en la encuesta son las siguientes:

P1	<i>Considero necesaria la evaluación de la actividad docente del profesorado</i>
P2	<i>La aplicación informática para la gestión del IAD es eficiente</i>
P3	<i>Me parece conveniente que los resultados de la evaluación de la actividad docente del profesorado sean tenidos en cuenta para el reconocimiento de complementos específicos e incentivos</i>
P4	<i>Independientemente de las limitaciones que puedan afectarle, entiendo que el modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV debe considerarse un buen modelo</i>

Cada pregunta está medida en una escala tipo Likert de 5 puntos, con una opción para NS/NC. El pase de la encuesta se realizó de forma on-line con un envío de un correo electrónico con un enlace a una página web. Se garantizó el anonimato de los encuestados.

En la evaluación del proceso IAD se han medido dos dimensiones:

- La actitud del profesorado frente a los procesos de evaluación (*Preguntas 1 y 3*).
- La satisfacción con el proceso de medición del IAD (*Preguntas 2 y 4*).

Se ha enviado la encuesta a una muestra aleatoria de 319 profesores pertenecientes a tres grupos

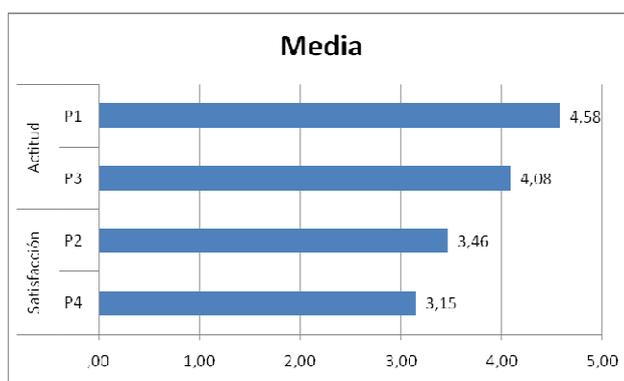
- Grupo 1: muestra representativa estratificada por los distintos Departamentos.
- Grupo 2: Directores de Centro o Departamento.
- Grupo 3: Validadores.

No se han encontrado diferencias significativas entre las valoraciones medias de los tres colectivos encuestados en las cuatro preguntas. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Medias

Tipo	P1	P2	P3	P4
PDI	4,50	3,51	4,01	3,16
Directores	4,87	3,60	4,29	3,39
Validadores	4,49	3,26	4,06	2,92
<b>Total</b>	<b>4,58</b>	<b>3,46</b>	<b>4,08</b>	<b>3,15</b>

En el gráfico siguiente se muestran los valores medios en cada una de las preguntas de la encuesta. De forma global el 72% de los profesores están satisfechos con el modelo.



No se han encontrado diferencias significativas en los valores medios obtenidos entre los dos cursos académicos. Los resultados muestran el elevado grado de satisfacción de los encuestados tanto con el modelo como con la aplicación informática por lo que, junto con los claros indicios de validez de los



indicadores y el modelo, se propone mantener el diseño planteado, obviamente introduciendo las mejoras derivadas de esta aplicación. Del mismo modo que en las dos primeras fases, en cada aplicación anual se realizará un exhaustivo estudio de resultados, incidencias, quejas y sugerencias, y opinión de los agentes implicados para seguir el proceso de mejora continua basado en el ciclo PDCA, labor de la que es responsable la CED.



### 3. PROPUESTAS DE MEJORA DEL MODELO DE EVALUACIÓN

La CED, a lo largo de las sesiones de trabajo mantenidas para analizar el proceso de evaluación de la actividad docente en la UPV, recogiendo las sugerencias recibidas, tanto de profesores y alumnos como de los responsables de Centros y Departamentos, ha propuesto, para su consideración por el Consejo de Gobierno, un conjunto de modificaciones que afectan a los indicadores de planificación, de desarrollo y a la determinación de la capacidad docente del profesorado.

Los cambios propuestos están destinados a ajustar algunos aspectos parciales que mejoran la determinación del IAD, sin alterar la esencia del modelo.

En el ANEXO 2 de este documento se incluye el texto completo remitido al Consejo de Gobierno colocando en la columna izquierda la redacción antigua y en la columna derecha y resaltado en color rojo la modificación elevada por la CED.

El Consejo de Gobierno, celebrado el 22 de Julio de 2010, aprobó las modificaciones reseñadas, que serán de aplicación en el IAD del curso 2010-11.



#### 4. CONSECUENCIAS Y DECISIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

El modelo de medición de la actividad docente tiene como uno de sus objetivos servir de herramienta de ayuda para la definición y ejecución de políticas. En este sentido ha sido diseñado de modo que proporcione información relevante a distintos colectivos: profesores, gestores y dirección. En base a los resultados obtenidos se han tomado una serie de decisiones y se ha previsto la realización de acciones en el futuro. Se describen brevemente a continuación.

- Información para la gestión y dirección:

*En primer lugar los datos sobre la medición del IAD ha permitido tener una fotografía clara de la situación de la actividad docente del profesorado de la UPV. Esta información está disponible, a distintos niveles, para los gestores universitarios y a los miembros del equipo directivo, de modo que les ayude en el diseño de políticas, la incentivación de determinadas actividades relacionadas con la docencia y la puesta en marcha de planes de mejora. Durante este año académico han usado la información derivada del IAD: el Vicerrectorado de Calidad y Evaluación de la Actividad Académica, el Instituto de Ciencias de la Educación, la Gerencia de la Universidad, el Vicerrectorado de Ordenación Académica, el Vicerrectorado de Estudios y Convergencia Europea y el grupo de trabajo del Campus de Excelencia Internacional.*

- Incentivos económicos:

*La Ayuda Complementaria a la Enseñanza (ACE) con una dotación para el ejercicio 2009 de 679268,54 €, tiene como objetivo incentivar y reconocer la actividad y calidad docente del profesorado de la UPV, objetivada a partir de los resultados del Índice de Actividad Docente (IAD). Para ser beneficiario de esta ayuda son requisitos imprescindibles ser PDI funcionario o contratado de la UPV y haber impartido docencia en cualquiera de los títulos oficiales impartidos por la UPV en el curso 2008/09. En esta convocatoria pudieron solicitar la ayuda aquellos profesores que hubieran obtenido la calificación de favorable o muy favorable. El presente programa concede una ayuda destinada a financiar gastos de ejecución relacionados con la actividad docente (gastos de adquisición de equipamiento docente, material bibliográfico, material fungible, viajes y dietas), hasta un máximo global de 1000€ por profesor, en función de los puntos obtenidos como resultado de la evaluación de la actividad docente del profesorado mediante el Índice de Actividad Docente (IAD) consolidado a fecha de 15 de Noviembre de 2009 (acuerdo de Consejo de Gobierno de 12 de Noviembre de 2009). Teniendo en cuenta que la puntuación media del IAD fue 43,63 puntos y el punto de IAD se valoró en 5,67 €, la ayuda media por profesor resultó de 247,38 €.*



*Por otra parte, la UPV tiene un sistema de retribuciones adicionales, de acuerdo al artículo 46.2 de la LRU vigente en virtud del Decreto 135/2006 de 29 de septiembre del Consell de la Generalitat. Esta retribución está ligada a objetivos y debe basarse en un sistema de indicadores que incluyan la investigación, la docencia y la gestión. En el apartado de docencia se usó la valoración obtenida en el IAD para el cálculo de las retribuciones adicionales.*

- Concesión de Tramos Docentes como mérito:

*Está previsto que, una vez validado definitivamente el modelo de evaluación de la actividad docente, se use este indicador para la concesión de Tramos Docentes (Quinquenios).*

- Otros efectos de la aplicación del modelo:

*El IAD es un indicador compuesto formado por la agregación ponderada de varios indicadores parciales. El conocimiento por parte del profesorado de la medición y valoración de estos indicadores ha generado de forma colateral la preocupación del profesorado por prestar más atención a estos aspectos. Por ejemplo, se ha observado una mejora en el cumplimiento de los plazos en la entrega de actas (relacionado con el indicador K4), el incremento de las guías docentes, de las actividades de formación y de los materiales docentes. También se ha evidenciado una mayor preocupación por considerar la opinión de los alumnos a través de la encuesta de evaluación de la docencia, que incluso ha provocado un ligero incremento de la media global de los resultados de las encuestas.*

- Acreditación de profesorado:

*Los profesores en proceso de acreditación, pueden disponer de la información de la evaluación de su actividad docente de acuerdo con este modelo. Dado que la información está centralizada, se ha diseñado una aplicación informática, a través de la intranet de cada profesor, para facilitar su obtención de modo que pueda presentarse en el proceso de acreditación, haciendo constar que se trata de una evaluación en el marco del programa DOCENTIA.*

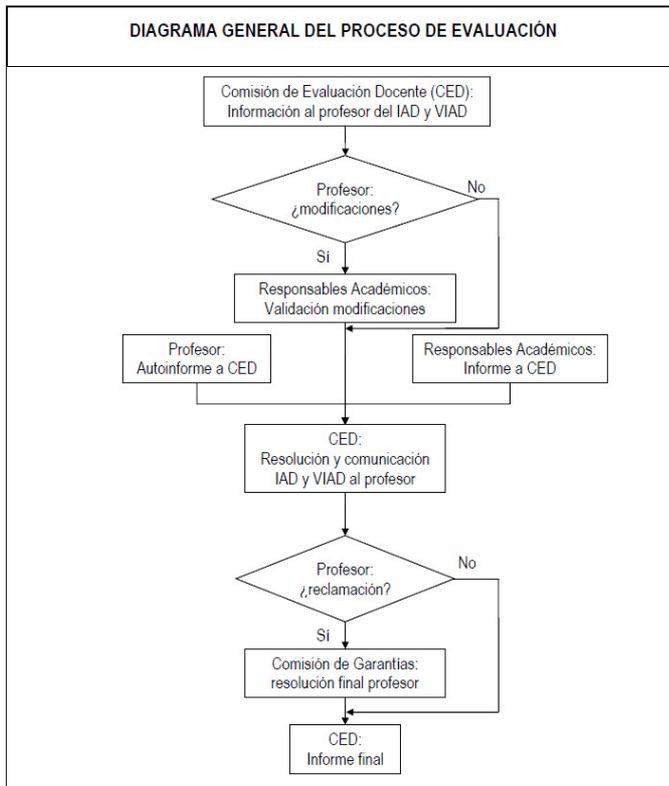
A modo de reflexión final sobre el uso del modelo de evaluación de la actividad docente, no debe olvidarse que dos de los objetivos planteados en el programa son la mejora de la calidad y el incentivo a la innovación docente. Este último aspecto debe ganar protagonismo en el modelo de evaluación de la actividad docente, por lo tanto desde la CED se diseñarán estrategias que propicien en el futuro esta innovación. Aún siendo conscientes de la dificultad que supone medir y reconocer la innovación docente, no debe perderse la orientación final del modelo hacia ella.



ANEXO 1. PRONTUARIO DE APLICACIÓN DEL MANUAL DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA – CURSO 2008-09.



PRONTUARIO DE APLICACIÓN DEL MANUAL DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE 2008-09



**CALENDARIO GENERAL**

Hasta el 30 de septiembre: Centros y Departamento completan las bases de datos institucionales.

MESES	FECHAS	ACTIVIDADES
OCTUBRE	1	Cierre de las Bases de Datos
	1	Comunicación del IAD y VADP por parte de la CED al profesorado
	1-24	Solicitud de modificaciones en el IAD por parte del PDI a Responsables Académicos
	1-31	Validación de las modificaciones por parte de Responsables Académicos
	1-20	Presentación de informes de Responsables Académicos a la CED
	21-31	Presentación del autoinforme del PDI a la CED (voluntario)
NOVIEMBRE	1-15	Análisis de datos por parte de la CED Comunicación del IAD y VIAD definitivo por parte de la CED al profesorado Resolución de la CED. Informe provisional de evaluación de la docencia
	16-30	Reclamaciones al informe provisional de evaluación de la docencia ante la Comisión de Garantías.
DICIEMBRE	1-30	Resolución de las reclamaciones por parte de la Comisión de Garantías
	30	Informe final de evaluación de la docencia



PRONTUARIO DE APLICACIÓN DEL MANUAL DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE 2008-09

		ÍNDICE DE ACTIVIDAD DOCENTE				
Dimensión	Valoración	INDICADOR		FUENTES	PROCEDIMIENTO	
PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	IAD_PLAN = IAD_forma + IAD_guia + IAD_informa + IAD_mat	IAD_forma = 15 · Forma	$Forma = \left[ \frac{\sum_{i=1}^{OF_{PUB}} HF_i}{600} + \frac{1}{5} \cdot \sum_{i=1}^{OF_{PUB}} a_i \right] \geq 1$	<ul style="list-style-type: none"> <li>HF<sub>i</sub> son las horas de participación en actividades de formación en el año "T".</li> <li>a<sub>i</sub> es un valor que depende del resultado de la encuesta de opinión del alumnado del año "T":               <ul style="list-style-type: none"> <li>Encuesta &gt; 6, a=1</li> <li>Encuesta ≤ 6, a=0</li> </ul> </li> <li>cur_eva es el curso objeto de valoración</li> </ul>	<p>La participación en actividades de formación se obtendrá de las bases de datos institucionales, salvo en el caso de actividades realizadas fuera de la UPV.</p> <p>La valoración de la encuesta será obtenida a partir de las bases de datos institucionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en actividades de formación:               <ul style="list-style-type: none"> <li>En la UPV: AUTOMATIZADO UPV</li> <li>Externas: Introducción de datos en SENIA</li> </ul> </li> <li>Encuesta: AUTOMATIZADO UPV</li> </ul>
		IAD_guia = 5 · Guia	$Guia = \sum_{as=1}^{nAS} \frac{Crimp_{as}}{CrTot_{as}}$	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crimp<sub>as</sub> son los créditos impartidos de la asignatura "as".</li> <li>CrTot<sub>as</sub> son los créditos totales de la asignatura "as".</li> <li>"nAS" es el nº de asignaturas en las que participa el PDI.</li> </ul>	<p>La información para valorar este indicador se obtendrá de las bases de datos institucionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se notificará al PDI y ERT el período para actualizar las guías.</li> <li>La fecha a considerar para la valoración de los puntos IAD_guia será la de validación por parte del responsable de la asignatura siempre que la guía no sea rechazada por la ERT.</li> </ul>
		IAD_informa = Puntos_tutoria + Puntos_horario		<ul style="list-style-type: none"> <li>Puntos_tutoria vale 1,00 si los horarios de tutoría del PDI son públicos desde el inicio del curso. En caso contrario vale 0.</li> <li>Puntos_horario no se considerará en la valoración del IAD, en tanto en cuanto la posible ausencia de esta información no pueda ser atribuida exclusivamente al PDI.</li> </ul>	<p>La información para valorar este indicador se obtendrá de las bases de datos institucionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se notificará al PDI y Directores de Departamento el período inicial para actualizar los horarios de tutoría.</li> <li>La actualización la hace cada PDI a través de su página personal. Se pueden modificar los horarios de tutoría a lo largo del curso.</li> <li>La validez de la información se basará en la fecha de actualización inicial.</li> </ul>
		IAD_mat = Puntos_publici + Puntos_PolT	$K_{POT} = \sum_{as=1}^{nAS} [K_{POT,as}] \cdot \frac{Crimp_{as}}{CrTot_{as}}$	<p>Para la valoración de Puntos_publici se considerarán los siguientes materiales docentes, con la valoración que se indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Publicaciones con depósito legal de venta en SPUPV en el curso objeto de valoración ..... 2.50</li> <li>Publicaciones con ISBN, editadas en los últimos cinco cursos, incluido el curso objeto de valoración ..... 5</li> <li>Objetos y módulos de aprendizaje valorados favorablemente en los últimos tres cursos, incluido el curso objeto de valoración, con un máximo de 5 puntos IAD:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Objetos de aprendizaje ..... 0.2</li> <li>Módulos de aprendizaje ..... 0.5</li> </ul> </li> <li>Artículos en revistas docentes, publicadas en el curso objeto de valoración:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Revistas no indexadas ..... 2.50</li> <li>Revistas indexadas ..... 5</li> </ul> </li> </ul> <p>Cuando una publicación sea firmada por varios autores se multiplicará el valor unitario antedicho por el siguiente coeficiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Hasta cuatro coautores ..... 1</li> <li>Para cinco o más coautores ..... 4/(nº de coautores)</li> </ul> <p>K<sub>POT</sub> es el factor de satisfacción del material docente dispuestos en la plataforma educativa PoliformaT, que estará comprendido entre 0 y 1.</p>	<p>La información acerca de los apuntes con depósito legal se obtendrá a partir de los datos aportados por SPUPV.</p> <p>La información acerca de los objetos y módulos de aprendizaje se obtendrá a partir de los datos facilitados por el ICE.</p> <p>La información acerca de publicaciones con ISBN y artículos en revista será facilitada por el PDI.</p> <p>La información para evaluar K<sub>POT</sub> se obtendrá mediante consulta a los alumnos matriculados, ponderando los resultados correspondientes a las diferentes asignaturas impartidas por un mismo PDI [K<sub>POT,as</sub>] y teniendo en cuenta únicamente aquellos resultados de la consulta en que hayan respondido, al menos, un 20% de los alumnos matriculados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicaciones:               <ul style="list-style-type: none"> <li>En la UPV: AUTOMATIZADO UPV</li> <li>Externas: Introducción de datos en SENIA</li> </ul> </li> <li>Materiales en PoliformaT: AUTOMATIZADO UPV</li> </ul>



PRONTUARIO DE APLICACIÓN DEL MANUAL DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE 2008-09

ÍNDICE DE ACTIVIDAD DOCENTE						
Dimensión	Valoración	INDICADOR		FUENTES	PROCEDIMIENTO	
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	IAD_DESA = IAD_doc + IAD_tut + IAD_eva + IAD_otras	$IAD\_doc = \frac{Horas\_doc}{25}$	$Horas\_doc = \sum_{as=1}^{n_{asi}} Crimp_{as} \cdot FA_{as} \cdot FI_{as}$	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <math>Crimp_{as}</math> son los créditos impartidos en la asignatura "asi".</li> <li>• <math>FA_{as}</math> es el factor de año de impartición de la asignatura "asi":               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer año de impartición .....40</li> <li>• Segundo año de impartición .....30</li> <li>• Tercer y sucesivos años de impartición .....20</li> </ul> </li> <li>• <math>FI_{as}</math> es el factor de idioma de impartición de la asignatura "asi":               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Castellano .....1.00</li> <li>• Valenciano .....1.50</li> <li>• Inglés u otra lengua extranjera .....1.50</li> </ul> </li> <li>• "nasi" es el nº de asignaturas en las que participa el PDI.</li> </ul>	La información para valorar este indicador se obtendrá de las bases de datos institucionales	Los créditos impartidos se obtendrán a partir de la información contenida en ALGAR. Para valorar adecuadamente este indicador, al final de cada curso se revisará la docencia programada, para detallar la docencia realmente impartida.
		$IAD\_tut = \frac{Horas\_tut}{25}$	$Horas\_tut = 216 \cdot \frac{tut\_con}{6} + P + F$	<ul style="list-style-type: none"> <li>• "tut_con" son las horas de tutoría según contrato.</li> <li>• P vale 30 en el caso de participación en el PATU.</li> <li>• F vale 30 en el caso de participación como tutor en el Programa FIPPU.</li> </ul>	La información para valorar este indicador se obtendrá de las bases de datos institucionales	AUTOMATIZADO UPV
		$IAD\_eva = \frac{Horas\_eva}{25}$	$Horas\_eva = 0.2 \cdot \sum_{as=1}^{n_{asi}} Cmat_{as} \cdot \frac{Crimp_{as}}{CrTot_{as}}$	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <math>Cmat_{as}</math> son los créditos matriculados en la asignatura "asi".</li> <li>• <math>Crimp_{as}</math> son los créditos impartidos de la asignatura "asi".</li> <li>• <math>CrTot_{as}</math> son los créditos totales de la asignatura "asi".</li> <li>• "nasi" es el nº de asignaturas en las que participa el PDI.</li> </ul>	La información para valorar este indicador se obtendrá de las bases de datos institucionales.	AUTOMATIZADO UPV
		$IAD\_otras = \frac{Horas\_otras}{25}$	$Horas\_otras \geq 800$	<p>Para la valoración de <math>Horas\_otras</math> se considerarán las siguientes actividades, con la valoración unitaria indicada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Proyectos Fin de Carrera, Trabajo Fin de Grado, Tesina de Master o DEA (máximo 400) .....40</li> <li>• Dirección de Tesis Doctoral (en el curso de lectura y los dos siguientes) .....40</li> <li>• Participación en Tribunales de PFC, TFG, Tesina o DEA .....2</li> <li>• Participación en tribunales de Tesis en la UPV .....10</li> <li>• Participación en tribunales de Tesis externas .....20</li> <li>• Coordinación docente en asignaturas con cinco o más grupos en una misma asignatura .....10</li> <li>• Tutoría de prácticas en empresa .....5</li> <li>• Asistencia a congresos docentes con presentación de comunicación .....30</li> <li>• Participación en actividades de mejora y renovación docente en otras universidades .....30</li> <li>• Cátedras de empresa: 1 por cada 200 € de presupuesto (Máximo total: 400 para todos los participantes. Máximo individual: 200).</li> <li>• Organización y realización de viajes de prácticas: 20 + 10 · n° de días de duración del viaje, por cada viaje. A repartir entre todos los participantes.</li> <li>• Docencia en otras universidades: 5 · horas impartidas.</li> <li>• Participación en Proyectos de Innovación o en Grupos de Innovación Docente UPV: .....30</li> </ul>	La información para valorar este indicador se obtendrá de las bases de datos institucionales, salvo en el caso de actividades realizadas fuera de la UPV, que deberán ser justificadas por el PDI.	



PRONTUARIO DE APLICACIÓN DEL MANUAL DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE 2008-09

INDICE DE ACTIVIDAD DOCENTE						
Dimensión	Valoración	INDICADOR		FUENTES	PROCEDIMIENTO	
RESULTADOS	$K_{res} = 0.6 \cdot K_1 + 0.3 \cdot K_2 + 0.05 \cdot K_3 + 0.05 \cdot K_4$	$K_1 = \frac{Resen - 5}{10} \leq 1$	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resen es el resultado global de la encuesta de evaluación de la docencia del PDI.</li> </ul>	La información para valorar este indicador se obtendrá de las bases de datos institucionales.	AUTOMATIZADO UPV	
		$K_2 = \frac{\sum_{asi=1}^{n_{asi}} K_{2,asi} \cdot Crmat_{asi}}{\sum_{asi=1}^{n_{asi}} Crmat_{asi}}$	Si $TR_{asi} \geq TR_{med} - 10\%$ : $K_{2,asi} = 1.5$ Si $TR_{asi} < TR_{med} - 10\%$ : $K_{2,asi} = 1.5 - \left( \frac{TR_{med} - TR_{asi}}{60} \right) \leq 1$	<ul style="list-style-type: none"> <li><math>TR_{asi}</math> es la tasa de rendimiento de la asignatura "asi"</li> <li><math>TR_{med}</math> es el valor medio de la tasa de rendimiento académico de las asignaturas de igual carácter (troncales obligatorias, optativas) -en el mismo centro, en la misma titulación y en el mismo curso- que la asignatura "asi".</li> <li><math>Crmat_{asi}</math> son los créditos matriculados en la asignatura "asi".</li> <li>"n<sub>asi</sub>" es el nº de asignaturas en las que participa el PDI.</li> </ul>	La información para valorar este indicador se obtendrá de las bases de datos institucionales.	AUTOMATIZADO UPV
		$K_3$	<ul style="list-style-type: none"> <li>Si existen tres PISADOS durante el curso académico, por incumplimiento de tutorías, sin resolución positiva por el centro: <math>K_3 = 1.00</math></li> <li>En caso contrario: <math>K_3 = 1.50</math></li> </ul>	La información para valorar este indicador se obtendrá de las bases de datos institucionales.	AUTOMATIZADO UPV	
		$K_4 = \frac{\sum_{asi=1}^{n_{asi}} K_{4,asi} \cdot Crimp_{asi}}{\sum_{asi=1}^{n_{asi}} CrTot_{asi}}$	$K_{4,asi} = \frac{\sum_{conv=1}^{n_{conv_{asi}}} K_{conv}}{n_{conv_{asi}}}$	<ul style="list-style-type: none"> <li><math>Crimp_{asi}</math> son los créditos impartidos de la asignatura "asi".</li> <li><math>CrTot_{asi}</math> son los créditos totales de la asignatura "asi".</li> <li>"n<sub>asi</sub>" es el número de asignaturas en las que participa el PDI objeto de evaluación.</li> <li>"n<sub>conv<sub>asi</sub></sub>" es el nº de convocatorias de la asignatura "asi".</li> <li><math>K_{conv}</math> para cada convocatoria "conv" adopta los valores:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Actas entregadas en fecha ..... <math>K_{conv} = 1.50</math></li> <li>Actas entregadas fuera de fecha ..... <math>K_{conv} = 1.00</math></li> </ul> </li> </ul>	La información para valorar este indicador se obtendrá de las bases de datos institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La fecha límite de entrega de actas deberá ser fijada por la ERT.</li> <li>Para cada asignatura, esta fecha será visible por el PDI y el alumnado durante todo el curso académico.</li> <li>La fecha que se tomará como referencia para la valoración de este indicador será aquella en la que el PDI responsable de la asignatura valida el acta.</li> </ul>

El valor final del índice de actividad docente correspondiente al año X es:

$$IAD_X = (0.3 \cdot IAD\_PLAN + 0.7 \cdot IAD\_DESA) \cdot K_{res}$$

La valoración de la actividad docente personalizada en el año X se obtiene ponderando el índice de actividad docente de los últimos cuatro años, de acuerdo con la siguiente expresión:

$$VADP_X = IAD_X + 0.75 \cdot IAD_{X-1} + 0.50 \cdot IAD_{X-2} + 0.25 \cdot IAD_{X-3}$$

Los umbrales de cualificación del IAD se obtienen a partir de las siguientes expresiones, en función de la capacidad docente ( $CapDoc$ ):

Umbral	Expresión
FAVORABLE	$IAD_F = 5 + 1.2 \cdot (CapDoc) - \left( \frac{CapDoc}{8.75} \right)^2$
MUY FAVORABLE	$IAD_{MF} = 22 + 2.1 \cdot (CapDoc) - \left( \frac{CapDoc}{8.25} \right)^2$



## ANEXO 2. MODIFICACIONES DEL MANUAL DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PARA EL CURSO 2010-11 (Comisión de Evaluación de la Docencia de 26 de Enero de 2010, Consejo de Gobierno de 22 de Julio de 2010)

### 1. Planificación de la Docencia:

1.1. *Formación*. Participación en actividades de formación, impartida y recibida, tanto pedagógica y para la innovación educativa como relativa a las materias que se imparten. Este indicador se referencia a un período de cinco cursos académicos, de tal forma que las actividades de formación propiamente dichas pueden suplementarse con la experiencia acreditada del profesor mediante los resultados de las encuestas de opinión del alumnado.

Para un período de cinco cursos académicos se estima adecuado un total de 600 horas de participación en actividades de formación (120 horas anuales). La experiencia del profesor se considera acreditada con un resultado en las encuestas de opinión del alumnado superior a 6. La combinación de ambos elementos se recoge mediante el siguiente factor:

$$Forma = \left[ \frac{\sum_{i=cur\_eva-4}^{cur\_eva} HF_i}{600} + \frac{1}{5} \cdot \sum_{i=cur\_eva-4}^{cur\_eva} a_i \right] \geq 1$$

donde :  $a_i = 1$ , si encuesta<sub>i</sub> > 6  
 $a_i = 0$ , si encuesta<sub>i</sub> ≤ 6

De esta forma, siendo *Puntos\_ formación* = 15 el valor máximo de puntos IAD asociados a este indicador, el valor particularizado para cada profesor se obtiene mediante la siguiente expresión:

$$IAD\_forma = Puntos\_formación \cdot forma$$

### 1. Planificación de la Docencia:

1.1. *Formación*. Participación en actividades de formación **recibida**, tanto pedagógica y para la innovación educativa como relativa a las materias que se imparten. Este indicador se referencia a un período de cinco cursos académicos, de tal forma que las actividades de formación propiamente dichas pueden suplementarse con la experiencia acreditada del profesor mediante los resultados de las encuestas de opinión del alumnado.

Para un período de cinco cursos académicos se estima adecuado un total de 600 horas de participación en actividades de formación (120 horas anuales). **La Comisión de Evaluación de la Docencia establecerá, para cada curso académico, a propuesta del Instituto de Ciencias de la Educación, la relación de actividades de formación que pueden ser contempladas en este indicador.** La experiencia del profesor se considera acreditada con un resultado en las encuestas **a partir de cinco (5), alcanzando la máxima valoración con una puntuación en las encuestas de siete y medio (7,5)**, mediante el siguiente factor:

$$Forma = \left[ \frac{\sum_{i=cur\_eva-4}^{cur\_eva} HF_i}{600} + \frac{1}{5} \cdot \sum_{i=cur\_eva-4}^{cur\_eva} a_i \right] \geq 1$$

donde :  $a_i = 1$ , si encuesta<sub>i</sub> ≥ 7,5  
 $a_i = \frac{(encuesta_i - 5)}{3.5}$ , si 5 ≤ encuesta<sub>i</sub> < 7,5  
 $a_i = 0$ , si encuesta<sub>i</sub> < 5

De esta forma, siendo *Puntos\_ formación* = 15 el valor máximo de puntos IAD asociados a este indicador, el valor particularizado para cada profesor se obtiene mediante la siguiente expresión:

$$IAD\_forma = Puntos\_formación \cdot forma$$



## 2. Desarrollo de la Enseñanza:

2.2. *Tutorías realizadas.* Este indicador refleja en horas la actividad del profesor relativa a las atenciones tutoriales llevadas a cabo, de acuerdo con el siguiente baremo:

- Tutorías convencionales: 216 horas (6 h/semana · 45 semanas · 80% de dedicación media por año).
- Participación en el Plan de Acción Tutorial (PATU): 30 horas
- Participación como tutor en el Programa de Formación Inicial Pedagógica del Profesorado Universitario (FIPPU): 30 horas

$$\text{Horas}_{\_tut} = 216 \cdot \frac{\text{tut}_{\_con}}{6} + P + F$$

Siendo  $\text{Horas}_{\_Tut}$  el número total de horas resultante de las tutorías realizadas, según la equivalencia *establecida* el resultado correspondiente en puntos IAD es:

$$\text{IAD}_{\_tut} = \frac{\text{Horas}_{\_tut}}{25}$$

## 2. Desarrollo de la Enseñanza:

2.2. *Tutorías realizadas.* Este indicador refleja en horas la actividad del profesor relativa a las atenciones tutoriales llevadas a cabo, de acuerdo con el siguiente baremo:

- Tutorías convencionales: 216 horas (6 h/semana · 45 semanas · 80% de dedicación media por año).
- Participación en el Plan de Acción Tutorial (PATU): 30 horas (P).
- Participación como tutor en el Programa de Formación Inicial Pedagógica del Profesorado Universitario (FIPPU): 30 horas (F).
- Participación como tutor en programas de acogida y/u orientación universitaria para alumnos de secundaria, bachillerato y formación profesional (PRAKTIKUM): 30 horas (A).

$$\text{Horas}_{\_tut} = 216 \cdot \frac{\text{tut}_{\_con}}{6} + P + F + A$$

Siendo  $\text{Horas}_{\_Tut}$  el número total de horas resultante de las tutorías realizadas, según la equivalencia *establecida* el resultado correspondiente en puntos IAD es:

$$\text{IAD}_{\_tut} = \frac{\text{Horas}_{\_tut}}{25}$$



2.3. *Evaluación.* Si un profesor participa en la docencia de 'n' asignaturas y en cada una de ellas imparte  $Cr_{imp_{asi}}$  créditos respecto al total de créditos impartidos en la asignatura,  $Cr_{Tot_{asi}}$ , la correspondencia en horas dedicadas por el profesor a las tareas de evaluación se obtiene mediante la siguiente expresión:

$$Horas\_eva = 0.2 \cdot \sum_{asi=1}^{n_{asi}} Cr_{mat_{asi}} \frac{Cr_{imp_{asi}}}{Cr_{Tot_{asi}}}$$

Donde  $Cr_{mat_{asi}}$  representa el número de créditos matriculados en la asignatura 'asi'. De acuerdo con la equivalencia establecida el resultado correspondiente en puntos IAD es:

$$IAD\_eva = \frac{Horas\_eva}{25}$$

2.3. *Evaluación.* Si un profesor participa en la docencia de 'n' asignaturas y en cada una de ellas imparte  $Cr_{imp_{asi}}$  créditos respecto al total de créditos impartidos en la asignatura,  $Cr_{Tot_{asi}}$ , la correspondencia en horas dedicadas por el profesor a las tareas de evaluación se obtiene mediante la siguiente expresión:

$$Horas\_eva = 0.2 \cdot \sum_{asi=1}^{n_{asi}} Cr_{mat_{asi}} \frac{Cr_{imp_{asi}}}{Cr_{Tot_{asi}}}$$

Donde  $Cr_{mat_{asi}}$  representa el número de créditos matriculados en la asignatura 'asi'. De acuerdo con la equivalencia establecida el resultado correspondiente en puntos IAD es:

$$IAD\_eva = \frac{Horas\_eva}{25}$$

Con la puesta en marcha de las nuevas titulaciones, se va produciendo la desactivación progresiva de asignaturas de los planes antiguos. No obstante, se debe mantener la evaluación del alumnado y el registro adecuado de los profesores encargados de la misma para traducir esa dedicación a su correspondiente IAD personalizado.

Las asignaturas desactivadas no tienen créditos impartidos por profesor, por lo que la contabilización del trabajo de evaluación de las mismas se determinará teniendo en cuenta, exclusivamente, a los profesores que figuren como Responsables, Autorizados, Firmantes del Acta o Coordinadores Docentes.

Al objeto de simplificar el cálculo del indicador 'IAD\_eva', se entenderá, por defecto, que el trabajo de evaluación de las asignaturas desactivadas se realiza equitativamente por los profesores anteriormente indicados, salvo que exista comunicación expresa por parte del Departamento al Vicerrectorado de Calidad y Evaluación de la Actividad Académica.



2.4. Otras actividades docentes: Se consideran las siguientes:

- En titulaciones de grado o master: Dirección de Proyecto Fin de Carrera, Dirección de Trabajo Fin de Carrera, Dirección de Tesina de Master Oficial: *40 horas* (con un máximo en este apartado de 400 horas).
- En estudios de doctorado:
  - ♦ Dirección de Trabajo para DEA: *40 horas*.
  - ♦ Dirección de Tesis Doctoral: *40 horas*, en el curso de lectura y en los dos cursos siguientes.
- Participación en tribunales de PFC, TFG, Tesinas de Master Oficial y DEA: *2 horas* por cada unidad leída.
- Participación en tribunales de Tesis Doctorales en la UPV: *10 horas* por cada unidad leída.
- Participación en tribunales de Tesis Doctorales en otras universidades: *20 horas* por cada unidad leída.
- Coordinación docente de cinco o más grupos en una misma asignatura: *10 horas*.
- Tutoría académica de prácticas en empresa: *5 horas* por cada alumno tutelado.
- Asistencia a congresos de docencia con presentación de comunicación: *30 horas* por cada congreso.
- Participación en actividades de mejora y renovación docente en otras universidades: *30 horas* por cada participación.
- Cátedras de empresa: *1 hora por cada 200 € de presupuesto, con un límite máximo total de 400 horas para todos los participantes, sin que ninguno de ellos pueda superar a nivel individual una asignación de 200 horas*.
- Organización y realización de viajes de prácticas: *20 horas + 10 horas · n° de días de duración del viaje*, por cada viaje. A repartir entre todos los participantes.
- Docencia en otras universidades o teaching staff: *5 · n° de horas impartidas*.

2.4. Otras actividades docentes: Se consideran las siguientes:

- En titulaciones de grado o master: Dirección de Proyecto Fin de Carrera, Dirección de Trabajo Fin de Carrera, Dirección de Tesina de Master Oficial: *40 horas*, **Dirección de Trabajo equivalente a Tesina de Master Oficial: 40 horas** (con un máximo en este apartado de 400 horas).
- En estudios de doctorado:
  - ♦ Dirección de Trabajo para DEA: *40 horas*.
  - ♦ Dirección de Tesis Doctoral: *40 horas*, en el curso de lectura y en los dos cursos siguientes.
- Participación en tribunales de PFC, TFG, **Pruebas de Homologación**, Tesinas de Master Oficial y DEA: *2 horas* por cada unidad leída.
- Participación en tribunales de Tesis Doctorales en la UPV: *10 horas* por cada unidad leída.
- Participación en tribunales de Tesis Doctorales en otras universidades: *20 horas* por cada unidad leída.
- Coordinación docente de cinco o más grupos en una misma asignatura: *10 horas*.
- Tutoría académica de prácticas en empresa: *5 horas* por cada alumno tutelado.
- Asistencia a congresos de docencia con presentación de comunicación: *30 horas* por cada congreso.
- Participación en actividades de mejora y renovación docente en otras universidades: *30 horas* por cada participación.
- Cátedras de empresa: *1 hora por cada 200 € de presupuesto, con un límite máximo total de 400 horas para todos los participantes, sin que ninguno de ellos pueda superar a nivel individual una asignación de 200 horas*.
- Organización y realización de viajes de prácticas: *20 horas + 10 horas · n° de días de duración del viaje*, por cada viaje. A repartir entre todos los participantes.
- Docencia en otras universidades o teaching staff: *5 · n° de horas impartidas*.



- Participación en proyectos de innovación o grupos de innovación docente en la UPV: 30 horas.

Siendo *Horas\_Otras* el número total de horas resultante de otras actividades docentes realizadas, limitado a un máximo de 800 horas. Según la equivalencia establecida el resultado correspondiente en puntos IAD es:

$$IAD_{otras} = \frac{Horas\_otras}{25}$$

- Participación en proyectos de innovación o grupos de innovación docente en la UPV: 30 horas.

Siendo *Horas\_Otras* el número total de horas resultante de otras actividades docentes realizadas, limitado a un máximo de 800 horas. Según la equivalencia establecida el resultado correspondiente en puntos IAD es:

$$IAD_{otras} = \frac{Horas\_otras}{25}$$



Ponderando el IAD correspondiente a la *Planificación de la Docencia* en un 30% y el IAD correspondiente al *Desarrollo de la Enseñanza* en un 70% y aplicando el factor de resultados  $K_{res}$ , el valor final del índice de actividad docente correspondiente al año es:

$$Puntos\_IAD = (0,30 \cdot IAD\_PLAN + 0,70 \cdot IAD\_DESA) \cdot K_{res}$$

La valoración de la actividad docente personalizada en el año se obtiene ponderando el índice de actividad docente de los últimos cuatro años, de acuerdo con la siguiente expresión:

$$VADP_x = IAD_x + 0,75 \cdot IAD_{x-1} + 0,50 \cdot IAD_{x-2} + 0,25 \cdot IAD_{x-3}$$

Los umbrales de cualificación del IAD se obtienen a partir de las siguientes expresiones, en función de la capacidad docente ( $CapDoc$ ):

Umbral	Expresión
FAVORABLE	$IAD_F = 5 + 1.2 \cdot (CapDoc) - \left(\frac{CapDoc}{8.75}\right)^2$
MUY FAVORABLE	$IAD_{MF} = 22 + 2.1 \cdot (CapDoc) - \left(\frac{CapDoc}{8.25}\right)^2$

#### 4. Determinación del Índice de Actividad Docente (IAD).

Ponderando los puntos correspondientes a la *Planificación de la Docencia* en un 30% y los correspondientes al *Desarrollo de la Enseñanza* en un 70% y aplicando el factor de resultados  $K_{res}$ , el valor final del índice de actividad docente correspondiente al año es:

$$Puntos\_IAD = (0,30 \cdot IAD\_PLAN + 0,70 \cdot IAD\_DESA) \cdot K_{res}$$

La valoración de la actividad docente personalizada en el año se obtiene ponderando el índice de actividad docente de los últimos cuatro años, de acuerdo con la siguiente expresión:

$$VADP_x = IAD_x + 0.75 \cdot IAD_{x-1} + 0.50 \cdot IAD_{x-2} + 0.25 \cdot IAD_{x-3}$$

Los umbrales de cualificación del IAD se obtienen a partir de las siguientes expresiones, en función de la capacidad docente ( $CapDoc$ ):

Umbral	Expresión
FAVORABLE	$IAD_F = 5 + 1.2 \cdot (CapDoc) - \left(\frac{CapDoc}{8.75}\right)^2$
MUY FAVORABLE	$IAD_{MF} = 22 + 2.1 \cdot (CapDoc) - \left(\frac{CapDoc}{8.25}\right)^2$

La capacidad docente del profesor la establece el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica. Las reducciones de créditos por cargos que afecten a la capacidad docente se determinarán, para cada curso académico, proporcionalmente al tiempo de ejercicio del mismo. Las bajas de duración superior a sesenta días afectarán, proporcionalmente, a la determinación de la capacidad docente.